

**RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES, EN LA RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LA ANTERIOR RESOLUCIÓN QUE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES FINALES DE LA FASE DE SELECCIÓN, DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE TELEFONISTAS EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CONVOCADA POR ORDEN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2001.**

Con fecha 30 de julio de 2004 se hizo pública la Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, de 21 de julio de 2004, mediante la cual se modificaba la Resolución de 18 de mayo de 2004, correspondiente a la categoría de **Telefonistas**, que dispone la publicación de la relación de aspirantes que han superado la fase de selección del Proceso extraordinario de Consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas en esta categoría.

En el texto de la referida Resolución de 21 de julio de 2004 se han advertido errores al hacer en ella referencia a otras categorías del Proceso de Consolidación no relacionadas con Telefonistas.

En consecuencia, se transcribe la oportuna rectificación:

**Primera.-** En el párrafo tercero, línea decimoquinta, donde dice: “ ... aspirantes que han superado la fase de selección en la categoría de *Gobernantas* ...”, debe decir: “ ... aspirantes que han superado la fase de selección en la categoría de **Telefonistas** ...”.

**Segunda.-** En el párrafo quinto, línea vigésimo segunda, donde dice: “ ... selección y provisión de plazas de *Mecánicos*, excluyendo ...”, debe decir: “ ... selección y provisión de plazas de **Telefonistas**, excluyendo ...”.

Madrid, 2 de agosto de 2004

La Ministra de Sanidad y Consumo

P.D. (Orden SCO/2.475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio).

El Subsecretario,



Fernando Puig de la Bellacasa Aguirre